

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL  
A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CENTROS  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Sra. y Sr. Directores Generales,

La Federación de Enseñanza de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (FEUSO Andalucía) denunciamos, una vez más, la discriminación a la que somete esa Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, a los docentes de FP de los centros educativos concertados frente a los públicos por segundo año consecutivo, ya que a estos últimos sí les abonará la labor de prospección de empresas para las prácticas de FP Dual –un cometido que viene desempeñando habitualmente el profesorado de ambas enseñanzas– pese a estar desarrollando su trabajo en centros sostenidos igualmente con fondos públicos.

Desde FEUSO ANDALUCÍA denunciamos el “altruismo” al que parecen haber sido condenados los profesores de la concertada frente a los de la pública, precisamente en un momento en el que se ha complicado notablemente esta labor, al haber sido aprobado por el Gobierno andaluz, y publicado hoy precisamente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, que las empresas que deseen participar en este proceso de prácticas de FP Dual deban becar al 100% a los alumnos –las que ya participaban y renueven la colaboración, por ahora, el 20%, mientras que las públicas quedan exentas de abonar beca–; decisión que dificultará encontrar empresas que acepten alumnado, con lo que también se condena, en cierta medida, el éxito y la finalidad de la FP Dual, así como el desarrollo profesional de su alumnado. Por ello, urgimos a esa administración pública para que establezca cuanto antes y como contrapartida, bonificaciones o exenciones fiscales a aquellas empresas que decidan acoger alumnos de FP Dual.

El agravio cometido con las prospecciones se suma a otros producidos a lo largo de este último año, marcado por la COVID-19 y las especiales necesidades generadas por la pandemia. En este

sentido, cabe recordar que ya a finales del pasado mes de septiembre, FEUSO Andalucía también alertó de que la administración andaluza no contemplaba realizar las pruebas PCR al alumnado de centros concertados antes de comenzar la FP Dual y FCT pese a que al profesorado de estos centros sí se le había practicado los correspondientes test de detección del coronavirus. No entendimos a qué criterio obedeció esta decisión de esa Consejería de Educación y Deporte, por lo que les presentamos una queja formal y exigimos una respuesta sobre esta grave discriminación, sin que hasta la fecha hayamos obtenido respuesta alguna. Por lo que lamentamos que se continúe con este nuevo e incomprensible ataque a la concertada, cuando su papel es el de garantizar plazas suficientes a muchos alumnos con recursos muy escasos, a los que se les trata de garantizar la formación necesaria para acceder a un puesto de trabajo digno, que garantice su libertad y su realización personal.

FEUSO Andalucía considera que ante la situación de emergencia de salud pública en la que nos encontramos, la Junta de Andalucía, como Administración pública con las competencias al respecto, debe velar por garantizar la mayor seguridad tanto a profesionales docentes como al propio alumnado, sin importar la tipología de su centro.

Desde FEUSO también alertamos de otros hechos discriminatorios en este tipo de enseñanza – especialmente en FP Dual y Formación en Centros de Trabajo (FCT) de los distintos niveles de Formación Profesional Básica, Grado Medio y Superior–, como es la imposibilidad de que los centros concertados –pese a aglutinar a miles de alumnos– puedan optar a concursos o convocatorias para la mejora de instalaciones. Como denunciábamos recientemente, se les impidió optar a las subvenciones para adquirir simuladores para la formación de los alumnos– o que no se les abone la labor de prospección de empresas para la realización de prácticas del alumnado del que sí se benefician el profesorado de los centros públicos pese a que la mayoría de los proyectos de FP Dual son llevados a cabo por profesorado de la concertada.

Por todo lo expuesto, desde FEUSO ANDALUCÍA exigimos a la Consejería de Educación y Deporte, que se reconozca por igual la labor de ambos profesionales de las dos redes y que, a la vez, se establezca un criterio claro y único, en el que se dote a los centros concertados de Andalucía de los mismos recursos que a los públicos, para poder realizar este trabajo con total garantía y eficacia sin discriminaciones ni dobles raseros y, con ello, garantizar los derechos del alumnado, profesorado y de los mismos centros. Hechos que, sin duda, redundarán en que consigamos entre todos una Formación Profesional de calidad.

**FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA – USO - ANDALUCÍA**

Sevilla, 28 de enero de 2021